

| Préstamo Compre Pampeano Tradicional | |
|--------------------------------------|--|
| DESTINO | Financiar la compra de Bienes de Capital y Capital de Trabajo, los que deberán ser productos fabricados por empresas industriales radicadas en la Provincia de La Pampa e inscriptas en el "Registro de Productos Pampeanos", en los rubros habilitados para la operatoria. El Registro actualizado se encuentra disponible para su consulta en la página web de LA PROVINCIA. |
| BENEFICIARIOS | Productores Agropecuarios, Comercios, Industrias y Empresas de servicios (radicados o no en la Provincia de La Pampa). |
| REQUISITOS | a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo a la política vigente en el Banco de La Pampa. b) Poseer una cuenta corriente abierta en la Institución. c) El proveedor deberá estar incluido en el "Registro de Productos Pampeanos". |
| MONTO | Hasta \$ 12.000.000 o hasta el 100% del proyecto, valores netos de IVA. |
| PLAZO Y AMORTIZACIÓN | Capital de trabajo: hasta 18 meses. Inversión: hasta 48 meses, con hasta 6 meses de gracia para el pago de capital. |
| TASA DE INTERÉS APLICADA | Variable. Tasa Encuesta para operaciones a Plazo Fijo en pesos a 30/59 días publicada por el BCRA más 6 puntos porcentuales. |
| BONIFICACIÓN A CARGO PROVINCIA | La bonificación hasta 30 puntos porcentuales en caso de cumplimiento de pago en término. |
| GARANTÍA | A satisfacción del Banco. |
| VIGENCIA | Todo el año. |

PROGRAMA COMPRE PAMPEANO:

Dirección de Desarrollo Industrial

Casa de Gobierno 3º Piso

Teléfonos: 02954-452600 internos 1340/1225

WhatsApp: 2954-552458

Correo: comprepampeano@lapampa.gob.ar

ASESORAMIENTO LÍNEA DE CRÉDITO:

Dirección de Asistencia Técnica y Financiera

Casa de Gobierno 2º Piso

Teléfonos: 02954-452737 / 452600 interno 1341.

WhatsApp: 2954-597601

Correo: asistenciafinanciera@lapampa.gob.ar